

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 186/2019

Por Resolución de Alcaldía nº. 110/2019, de fecha 22 de enero, se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por motivos de viaje me resulta imposible estar en el municipio y presidir la sesión de la Comisión Informativa General convocada para el día 24 de enero, a las 20:30 horas. No obstante, la naturaleza de los temas a tratar, hace conveniente que se lleve a término la misma.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art.ículo 21 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero. La delegación exclusivamente de la presidencia de la sesión de la Comisión Informativa General, a celebrar el próximo día 24 de enero, a las 20:30 horas, en la Segunda Teniente de Alcalde, D^a. Macarena Jiménez Rodríguez.

Segundo. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, 22 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.